

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 11391

RETIRO, 08 Abril 2016

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3575 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir lentes ópticos para usuarios de la comuna de Retiro, población beneficiaria de Programa de Resolución de especialidades..

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE**, a propuesta pública para "Adquisición de 1.200 Lentes Ópticos para Atención Primaria de la Comuna de Retiro"
- 2.- **AUTORICESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos.
- 3.- **PUBLIQUESE**, en portal Mercado Público bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quien subroge para integrar la comisión evaluadora:
Rubén Arias Barredo, Director de APS Retiro
M^a Bernardita Contreras Contreras, Directora de Cesfam

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL